



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



Resumen Informativo

Miércoles, Febrero 9, 2015.

Defiende Impepac la equidad de género; será el TEE quien resuelva la impugnación.- La consejera presidenta del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Ana Isabel León Trueba, afirmó que el acuerdo emitido a los partidos políticos para que garanticen paridad en la designación de candidaturas a presidentes municipales y síndicos, se hizo apegado a la ley.

Ante la controversia que se generó por la interpretación que hicieron los consejeros del Impepac a la legislación federal y estatal electoral sobre la equidad y paridad de género, León Trueba defendió el criterio que emitieron y aseveró que será el **Tribunal Estatal Electoral (TEE)** el que determine si actuaron apegados a derecho.

La consejera presidenta explicó que el acuerdo emitido por el Impepac se hizo tras un análisis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), así como del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Morelos, de lo que resultó que no había claridad en la legislación local sobre la paridad, pese a considerarse un derecho constitucional.

"No estamos en contra de la ley; al contrario. Yo le recordaría a los partidos que la ley establece que debe haber paridad de género y que este órgano electoral debe vigilar la paridad de género. Sí es una situación polémica, en el sentido de que no se dice con todo detalle cómo debe garantizarse la paridad; en la ley dice que hay que garantizarse la paridad, pero no dice exactamente cómo y nos pide al órgano electoral que nosotros lo hagamos", explicó.

TRIBUNAL ELECTORAL

Página 1

Cuernavaca, Morelos a; 9 de Febrero del 2015.
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Lo anterior, como respuesta a lo que declaró la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado, Lucía Meza Guzmán, quien afirmó que un acuerdo del Consejo Estatal Electoral no puede estar por encima de una ley general.

Isabel León Trueba insistió en que ante estos criterios divergentes, será el Tribunal Electoral el que se pronuncie al respecto y defina sobre el tema de la paridad de género en las candidaturas a cargos de elección municipal.

Cabe recordar que en contra de este acuerdo promovieron recursos de impugnación los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Social Demócrata (PSD).

ERROR DE INTEPRETACIÓN: CORREA

Entrevistado en el centro de Cuernavaca, el presidente estatal del Partido de la Revolución Democrática José Luis Correa dijo que no fue misoginia sino un error de interpretación del Impepac que viola la ley, ya que se órgano -dijo- no tiene facultades para determinar en materia de paridad.

Calificó de tonterías las afirmaciones de la diputada federal Gisela Mota, que lo acusó de misoginia por impugnar el acuerdo local sobre igualdad de género y dijo que si en el proceso de registro de precandidaturas sólo se registraron seis mujeres, no es posible cumplir las exigencias del órgano electoral local para asignar con criterios de paridad las candidaturas en juego.
www.launiondemorelos.com

Elección de candidatos del PRI, hasta el 15 de febrero.- El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) determinó cambiar para el próximo domingo 15 de febrero, la elección de candidatos a las diputaciones



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



locales y alcaldías, ya que las Convenciones Distritales tuvieron que llevarse a cabo ayer, pero se modificaron tiempos para darle certidumbre jurídica al proceso.

El principio de atracción que ejerció el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), retrasó la elección de los candidatos, sin embargo, el partido tricolor tiene hasta el 15 de febrero para registrar ante las autoridades electorales a sus representantes.

Por lo pronto este domingo (de acuerdo a la convocatoria original), se tenía que elegir candidatos para los Distritos:

V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XVI y XVIII) y de 28 presidentes municipales (el resto es por usos y costumbres). (www.launiondemorelos.com)

M. Garrigós, definitivamente fuera del PRI.- El TEPJF ratificó la expulsión; como no es militante, no puede ser precandidato. Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la expulsión de Manuel Martínez Garrigós de las filas del Partido Revolucionario Institucional y la negativa de la Comisión Municipal de Procesos Internos de Cuernavaca, de registrar al legislador como precandidato a la alcaldía de Cuernavaca. Al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-397/2015 y SUP-JDC-390/2015, la sala determinó el sobreseimiento del primero y en el segundo confirmó la resolución de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, que determinó el retiro de la militancia tanto de Martínez Garrigós como de Georgina Bandera Flores, quienes hasta octubre de 2013 fungieron como presidente y secretaria general del Comité Directivo Estatal del PRI en Morelos. La máxima autoridad electoral desestimó los alegatos de Martínez Garrigós por considerar que el órgano partidista tuvo por acreditados los hechos que ameritaron la expulsión.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



“Contrario a lo comentado por el enjuiciante, la autoridad intrapartidista mencionada conforme a la normatividad aplicable, tuvo por acreditados hechos y conductas que actualizaron las infracciones a los estatutos de mencionado partido político”. “En efecto, la responsable consideró que el actor atentó de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa del partido en virtud de estar probado que dividió a los diferentes grupos priístas del estado de Morelos, derivado de las manifestaciones realizadas en medios de comunicación en las que denostó, calumnió y difamó a dirigentes nacionales del sector popular y de la dirigencia nacional de ese ente político”, se estableció en el proyecto de resolución. Además, dice la resolución de la Sala Superior, de estar evidenciado por parte de la Comisión de Justicia Partidaria que Martínez Garrigós incumplió con la obligación de someter a la aprobación del Consejo Político Estatal el plan de trabajo anual del Comité Directivo para el 2013. También se estimó que contrario a los alegatos del ex dirigente priísta, en la auditoría practicada al periodo de gestión de Martínez Garrigós, se obtuvo que no se encontró la documentación sobre el uso destino de los recursos públicos y se corroboró que los bienes muebles del Partido fueron enajenados indebidamente. La Sala Superior también ratificó el acuerdo de la Comisión Municipal de Procesos Internos del PRI en Cuernavaca “porque como quedó acreditado con antelación, el actor no tiene carácter de afiliado del partido en mención y tal situación provoca que tampoco pueda participar en el proceso electivo interno”. Con esta resolución Martínez Garrigós queda en definitiva fuera de este instituto político.

www.launiondemorelos.com

Se registran precandidatos únicos de Morena en la región sur poniente.- A pesar de gritos e inconformidades de diferentes grupos al interior del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), finalmente en los municipios de la región quedaron registradas planillas únicas.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



En el caso del municipio de Amacuzac, quedó como planilla única la fórmula encabezada por Rosalío Ávila Beltrán para presidente municipal, Josefina Ocampo Olastre como síndico, Álvaro Martínez Ayala como primer regidor y Dominga Peña Ortiz segunda regidora. Rosalío Ávila Beltrán, fue síndico municipal durante la administración 2009-2012. Ávila Beltrán informó que Morena en Amacuzac cuenta con alrededor de 600 afiliados en el padrón, mismos que se dieron cita durante la mañana de este domingo para el proceso interno. (www.launiondemorelos.com)

GÉNEROS DE OPINIÓN

Observador político - En vísperas de concluir las precampañas.- Los tiempos electorales, por lo pronto, luego de esta temporada de precampaña que prácticamente fue utilizada por los candidatos de Graco para colocar anuncios espectaculares y hacer la finta de reunirse con la gente en las calles y colonias, obligará a que desde este 16 de febrero y hasta el 19 de abril, inicie el periodo de silencio (intercampaña) en virtud de que a partir del 20 de abril al 3 de junio es cuando dará inicio la campaña y en la que verdaderamente le entrarán con todo, abierta y descaradamente en la lucha por las posiciones políticas electorales del próximo 7 de junio de este año 2015.

LOS MOREN@S DE MORELOS.- Hace unos días, militantes de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la entidad que habían confiado en su líder y guía moral, Andrés Manuel López Obrador, dieron a conocer que fueron amenazados tras las denuncias que hicieron respecto de la compra de conciencias por diversos sujetos de este incipiente partido político. El principal argumento, fue la violación de los estatutos y proceso para elegir a sus precandidatos y entre los personajes señalados por designar candidatos destacaron el senador Rabindranath Salazar Solorio, cuestionado por ser de los que más viajan por el mundo de los legisladores; y Froylan Yescas, hombre



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



cercano al “Señor López”, por haber impuesto a sus afines como virtuales candidatos.

SIN CAMBIOS EN LAS CANDIDATURAS DE MORENA.- Pese a todo, no hubo cambios y tampoco se registraron impugnaciones por lo que todo hace ver que serán candidatos los mismos que se mencionaron hace ya algunas semanas quienes por cierto, tampoco hicieron precampañas a favor de Morena.

Margarita González Sarabia, empresaria competirá por el I Distrito Local; Gabriel Rivas Ríos, quien ayer volvió a participar en una manifestación contra las casas de empeño, va en el II Distrito; el abogado Gerardo Albarrán, en el III; y Eduardo Beltrán Zapata, presidente del Concejo Estatal de Morena, en el IV.

Para Temixco y Emiliano Zapata, Distrito V se registró Diana Aparicio; Aseneth Albavera Ávila, por el VI. Hasta el momento, no se han definido las precandidaturas del VII y VIII. Sin embargo, para el IX va cinco Juan López. En tanto que Armando Villalobos, se registró para el X. Aracely Martínez, hermana del diputado federal del PRD, Andrés Eloy Martínez Rojas, va por el Distrito XI; en tanto que Esther Valencia Alarcón, ex perredista y suplente de Agustín Alonso en la alcaldía de Yautepec, competirá por el XII; El ex diputado local del PAN, René Gabriel Pacheco Inclán, va por el XIII; el Distrito XIV está indefinido y en el XV va Irma Salinas García. En el XVI no se ha consensuado. Para el XVII va Daniel Morales Fuentes y finalmente, en el XVIII, Yaneth Alatorre Jiménez, quien actualmente es regidora del Partido Verde Ecologista. (www.elregionaldelsur.com)